lo siguiente

Entrada de Jaus Entro el Sr. D. Joseph Ruonsanaro

Entrada de Jaus Entro el Sr. D. Blas Ruiz Hey

Entrada de Jaus Entro el Sr. D. Juan Ruonque

Acto seguido se hallo presente D. Andres de Pedro Calmena Ynda. de Ramos Enque Representando ser Abl para el Acto de Jurider en Herencia Propia bajo el juro con Pedro Calmena su Padre Ynda que fue de dho oficio Pide se le confieran las Ors. para el Uso del Juro referido hoy a saber abstinencia de dho oficio Leer en Parte de Pellejo para trabajar Entendido esta Se le Concede dha Ley. sin perjuicio de los derechos pertenecientes Ytes. Manda no se le impida en la Parte de Pellejo que le corresponda

En dho dia Presentose dho Pedro Calmena Ynda. de Ramos Enque Pide se le confiera Juro de Ora de Plata con dada Pedro Manuel Ynda de Albanil de la forma ex[illegible] de hacer la escalera de la Torre del Reloj y en ocho Ynstantes D. las Executora Entendido esta Se le Jura y Firmo la dicha Provisionada dha Ynda y de Ynstancia la dha y la Pre sente con dicho Pedro Manuel Ynda que no se debe dife rar la Necesidad de que hande el Reloj y el Govierno de este Publico acuerdo se suspenda la obra de dha Escalera y diga para executarse quando tenga la Razon Ynpal Projectada de dha Torre y para q. dentro de Ocho dias Sr. Alcalde Ynpal de Villa Salamanca haga hechar la Escalera de Caracol de Madera y fierro que pueda Conseguir

Los Sres. Juan Bautista Lanbeas y Bernardo Antonio de Arbas Cavallero Regidores de la Comunidad de Arbas